## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DE DOÑA PAULINA MERINO SALAMANCA

DECRETO Nº

1116

CHILLÁN VIEJO, 0 9 FEB 2012

**VISTOS**: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/12, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio que aprueba contrato a honorarios de doña Paulina Merino Salamanca para el año 2012.

La solicitud de cometido del 17/01/2012 del DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita COMETIDO para doña PAULINA MERINO SALAMANCA para ir a la comuna de CONCEPCIÓN el día 17 de enero de 2012.

## DECRETO

1.- RECONOCE cometido a doña PAULINA MERINO SALAMANCA, personal a honorarios, quien deberá ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 17 de enero de 2012, con motivo de asistir a lanzamiento CAMMD.

PÁGUESE: el 40% del viático por el día 2.-17/01/2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ FFV / JALS / LRM/ jpHp DISTRIBUCION:

Control, secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. De parte, Contabilidad.